



Nuevas reglas eléctricas son negativas: Moody's

La agencia **Moody's** advirtió que las nuevas reglas del mercado eléctrico mexicano son negativas para la calificación del país; especialmente para el crédito, porque restringirán la inversión en renovables y agregan incertidumbre al sector.

“Las nuevas reglas son crédito negativo porque limitarán la distribución de energía de los **proyectos renovables**; retrasarán la generación de ingresos para proyectos privados y agregarán incertidumbre sobre el futuro de la inversión en energía”, refrendó la calificadora.

El término de ‘crédito negativo’ se usa por las agencias para determinar que se observa con cautela un hecho en específico; sin que ello implique una mala perspectiva o rebaja en una calificación.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Energía, lanzó un acuerdo que establece nuevos criterios de confiabilidad para la distribución de energía eléctrica.

Moody's asegura que el “Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional” es negativo para la calificación crediticia del país.

“Es negativo para la calificación y porque limita la capacidad de México para alcanzar sus acuerdos de energía limpia”, consideró la firma.

Advirtió que el acuerdo también tendría un impacto negativo para **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**; porque la generación de energía en sus “viejas e ineficientes plantas” incrementará los costos de generación de energía.

“El acuerdo podría favorecer a la CFE pero incrementarán los costos de generación en lugar de tener una fuente de generación barata”, valoró.

La nueva política permite al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) determinar qué plantas y generadores distribuyen energía con base en un criterio de confiabilidad; un término poco claro y que daría más control al Cenace sin basarse en el menor costo de generación.